

El Autonomista

Periódico de Avisos y Noticias

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIO:

2 pesetas trimestre en toda España

Suplementos ilustrados

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle del Peligro, núm. 1

CLINICA FUREST

Gerona

NORTE 15
DE 9 A 12 Y DE 2 A 5 TARDE

Gerona

Remedios especiales para el reumatismo, apoplejía escrofulismo grippe, coqueluche clorosis herpetismo y tuberculosis.

EL PROGRAMA REPUBLICANO

Se extrañan algunos de que pretendamos agrupar bajo la bandera federal á todos los republicanos. La federación domina hoy el mundo. Por ella quieren los espíritus elevados congregar las naciones y poner término á la guerra. Por ella han adquirido en Europa cohesión y poder las clases trabajadoras. Por ella subsiste el imperio de Austria y cortó sus luchas con Hungría. Por ella se ha reconstituido en nuestros días el de Alemania. Por ella vive tranquila y floreciente Suiza. Por ella se promete Gladstone resolver la cuestión de Irlanda. Por ella va conllevando y emancipando Inglaterra sus colonias. Por ella han adquirido asiento y vigor las principales Repúblicas de América. Por ella la de Washigton va ganando pueblos sin recurrir á las armas.

Late la federación en el seno de la misma Francia. Federal fué allí el movimiento de 1870. Alzóse París en reivindicación de su autonomía y la de todos los municipios, y aún hoy la sustenta osadamente contra el Gobierno.

Aquí, en España, surgieron juntas el año 1868 la idea de la federación y la de la República. Setenta y un republicanos fueron á las Cortes de 1869; de los 71 los 69 eran federales. Sesenta y nueve votaron por la República federal cuando se discutió la forma de Gobierno; 60, cuando fué elegido rey Amadeo de Saboya. El año 1873, federales fueron los ministros y federales las Constituyentes.

Abandonaron entonces la federación esclarecidos varones; pero la llevaron consigo los más de los diputados al salir de las vencidas y atropelladas Cortes de la República, y hoy, después de diez y ocho años de apostasías y lamentables discordias, es aún el lábaro y la esperanza de los pueblos. No la olvidan ni la olvidarán nunca los antiguos republicanos:

si mañana sonase la hora de la monarquía, sin que los detuviesen ni coaliciones ni pactos, la desplegarían de seguro como pendón de guerra y la pondrían á la cabeza de sus programas revolucionarios.

No serían sólo ellos los que tal hiciesen. Al calor de las ideas federales ha germinado en España el regionalismo. Hombres de todos los partidos proclamarían, sobre todo en las provincias aforadas, la autonomía de las regiones. La proclamarían aún muchos de los que no pertenecen á ningún partido. Se preguntan ya los pueblos por qué ha de intervenir el Gobierno en la vida interior de las provincias y los municipios, por qué los municipios y las provincias no han de ser árbitros de sus intereses y han de vivir eternamente bajo tutores que necesitan de tutela; por qué, gracias á tan vergonzosa servidumbre, han de sufrir el yugo de caciques que á cada momento les falsean la administración y la justicia.

Sólo la federación puede cortar la cadena de ese bárbaro caciquismo; sólo ella, que arrebatara al poder central el nombramiento de los gobernadores y los alcaldes; sólo ella, que declara libres las regiones para que se constituyan sobre las bases que su razón y su interés les sugieran y vivan á la sombra de sus magistrados; sólo ella, que no las somete á la nación sino en las relaciones que las unen; sólo ella, que declara también libres los municipios. Es aquí ineficaz para destruir el caciquismo todo sistema unitario, y los pueblos vuelven instintiva é inconscientemente los ojos al único principio que puede salvarlos.

¿Quién no está aquí ya más ó menos ganado por el federalismo? Los posibilistas lo propagaron un tiempo con tanto ó más calor que nosotros y lo llevan en el fondo de sus corazones; los progresistas, en su manifiesto de Abril, alarmaron con las concesiones que le hicieron; los centralistas lo aclaman y defienden: los monárquicos reconocen que constituye todo un sistema de gobierno, y transigen con

la autonomía administrativa de las provincias vascas.

Así las cosas, ¿es tan insensato querer agrupar bajo la bandera federal á todos los republicanos? La autonomía de las regiones y los municipios es la consecuencia lógica del principio por el que desde el año 1789 viene luchando Europa. Si el hombre es libre, libres han de ser los grupos que él forme. Lo son ya las naciones, lo son ya las sociedades de agricultura, de comercio, de industria, de ciencias, de artes; no hay razón alguna para que no lo sean las regiones y los municipios. Naciones fueron un día; de núcleo sirvieron á las que existen. La federación, lejos de ser elemento de discordia, es precisamente el vínculo que las nuevas autonomías hacen necesario para que no dejen de vivir las regiones en la nación, vivan mañana las naciones en la humanidad, y se consiga, sin menoscabo de ser alguno, esa unidad por la que inútilmente abogaron y pelearon pontífices y reyes.

La federación es todo un programa lógico, definido, concreto; y de un programa necesitan los republicanos si realmente aspiran á establecer y consolidar la República. ¿Hay otro que reúna ni más condiciones ni más voluntades?

F. PÍ Y MARGALL.

14 de Marzo de 1891.

Para EL AUTONOMISTA

Covadonga

El viaje á Covadonga es cómodo. No hay aglomeración, ni suciedad, ni ruido de turbas fanáticas. A lo sumo de cuando en cuando una modesta peregrinación altera un poco la paz del santuario. Llegan sin un pensamiento íntimo, sin un impulso espontáneo, movidos por una devoción fría y calculada. Hoy eran un centenar de niños uniformados precedidos de dos ó tres hombres de sotana.

El santuario, en manos de unos buenos y pacíficos canónigos obesos, no inspira nada que despierte la devoción popular. Ni el cenotafio sepulcro de Pelayo, que tan bien se prestaría á entusiasmos, sugiere á estos hombres calmosos una idea de negocio. Por eso no asoma aquí sus garras el Monipodio frailuno y comercial. En cambio la iglesia, el ornamento, las

ropas, todo clama una cuidadosa pulcritud. No hay ese olor de humedad peculiar en todos los templos y que los hace insoportables.

El edificio, de una elegancia amanerada, nos recuerda á primera vista un aspecto de Lourdes. Es una basílica moderna, sin aquella grave sencillez de las viejas ermitas, alejada de los enormes ventanales asombrosos, de las inmensas arcadas é impostas que la insignificancia y presunción de los pastores erigia á Dios. La Iglesia vase alejando del simbolismo antiguo que daba vida á la fé y al arte.

Al entrar en el templo parece que va uno de visita particular, tal es todo allí de frío y correcto. A la puerta nos ha sorprendido otra peregrinación. Noventa ó cien personas enlutadas se hallaban dentro. Y le han abandonado después de orar sin dejar traslucir esa vivificadora participación del sagrado fuego espiritual de los que se creen purificados. Luego, dejando una estela de polvo y humo, han llegado tres, cuatro automóviles. Parecía que una oleada extraña azotaba los rostros de aquellas gentes.

No hay tampoco en torno del santuario grandes atractivos, ni pueblos próximos que puedan ser objeto de curiosidad y aliciente para un largo viaje. ¡Cuánto debe Lourdes al ensueño de Gavarnie! Y, sin embargo, Covadonga ha progresado, pero su progreso es una ironía. Sin la activa avidez inglesa que explota una cuenca minera cercana, las comunicaciones serían muy difíciles y el ferrocarril no hubiera tendido sus brazos hasta el mismo templo de la cripta olvidada. Así el ferrocarril y Covadonga son una paradoja y un contrasentido.

Y cuando llega allí, mientras los creyentes postrados y sumisos á los pies de la imagen demandan gracia y piedad, alivio y perdón, la locomotora—voz del progreso—fuera, abajo, trepidando humean-te, parece lanzar con sus pitidos una imprecación y una amenaza. Parece un desafío á la cruz.

Ramiro G. Paniagua.

Asturias-Abril 1912.



El Estado contra la provincia

He aquí el Memorandum relativo á los supuestos débitos por Instrucción pública que se reclaman á la Diputación provincial de Gerona, de que tanto se ha hablado estos días.

1.º La Diputación provincial de Gerona ingresó anualmente al Tesoro público hasta 30 de Junio de 1899, por gastos de la Escuela Normal, la cantidad de 8.715 pesetas, que era el déficit resultante entre el presupuesto total del Establecimiento de 9.715 pesetas y 1.000 pesetas de ingresos propios del mismo.

2.º Por el artículo 18 transitorio del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898 se dispuso que las Diputaciones provinciales deliberaran respecto al sostenimiento ó sustitución de las Escuelas Normales, y por Real orden de 15 de Octubre siguiente, inserta en la Gaceta del 16, se fijaron las plantillas de los dos tipos de Escuelas Normales entre los que debían elegir las Diputaciones, siendo de 6.650 pesetas el coste de las Escuelas Normales elementales y de 19.640 el de las Escuelas superiores.

3.º Por orden de la Dirección General de Instrucción pública fué convocada la Diputación á sesión extraordinaria para que deliberase qué Escuela Normal quería sostener, y la Corporación, en sesión de 16 de Febrero de 1899, acordó sostener una elemental con el presupuesto reglamentario de 6.650 pesetas.

4.º Elevado el acuerdo al Ministerio de Instrucción pública, conforme se tenía ordenado, éste, por R. O. de 29 Marzo siguiente, resolvió de conformidad, declarando Escuela elemental de maestros la de esta provincia, publicándose la resolución en la Gaceta de Madrid correspondiente al 2 de Abril inmediato.

5.º En méritos de la expresada resolución ministerial, la Diputación, al confeccionar los presupuestos ordinarios para el año económico de 1899 á 1900, redujo, como es natural, la consignación para Escuela Normal á la cantidad de 5.650 pesetas, que era el déficit resultante entre el gasto total de la Escuela, deducidas las 1000 pesetas de ingresos propios del Establecimiento, elevando el expediente á la aprobación del Ministerio de la Gobernación, y puso la consignación en conocimiento del Ministerio de Instrucción pública, siendo aprobado dicho presupuesto sin observación alguna del citado Ministerio de Instrucción pública.

6.º En consecuencia, la Diputación provincial de Gerona ha venido ingresando anualmente desde 1.º de Julio de 1899 la cantidad de 5.650 pesetas, que es el déficit resultante entre el total de

gastos de 6.650 pesetas, deducidas las 1000 de ingresos del Establecimiento.

7.º No obstante lo terminantemente preceptuado por la Ley de Instrucción pública, de que las Diputaciones solamente están obligadas á cubrir el déficit de las Escuelas Normales y que la de Gerona solamente tiene un gasto total de 6.650 pesetas, de las que ha de deducir las 1.000 pesetas de los ingresos propios, la Hacienda pública se empeña en que la Diputación continúe ingresando por el expresado concepto á razón de un presupuesto de 9.715 pesetas, como si continuase funcionando la antigua Escuela Normal, y sin querer estimar la transformación hecha en virtud del R. D. de 23 Septiembre de 1898 y R. O. de 15 Octubre siguiente, haciendo caso omiso de las relaciones que le ha pasado el Ministerio de Instrucción pública participándole que los gastos son solamente los que quedan indicados.

8.º Entre tener que pagar la Diputación á razón de un presupuesto de 6.650 pesetas y uno de 9.715, media una diferencia en contra de la Corporación provincial de 3.065 pesetas anuales, que es la que se pretende exigir y ella no quiere satisfacer, toda vez que no está obligada más que á satisfacer el déficit y en atención á que la Hacienda solamente abona gastos por 6.668 pesetas, y ésta es la cifra del coste de la actual Normal, como no ignora el Ministerio de Hacienda, ya que el de Instrucción pública le ha comunicado por dos veces la relación de gastos.

9.º Cuando dirigia el Ministerio de Hacienda el Sr. Besada, este señor se penetró perfectamente de la razón que asistía á la Diputación de Gerona, prometiendo formalmente eliminar de los presupuestos del Estado el supuesto débito; pero á lo que parece la resolución no se dictó, toda vez que en la actualidad se intenta mortificar á la Diputación de Gerona para el pago de la suma de 33.000 pesetas y pico á que ascienden las expresadas diferencias desde el presupuesto de 1899 á 1900, sin tener en cuenta que la expresada Diputación está al corriente con el Estado por todos los conceptos de que es tributaria, en cuya situación quizás sea la única.

10.º Si pudiese subsistir el procedimiento de apremio, sería del caso protestar de la buena fe de una administración pública que obliga á una corporación á que fije la plantilla de un Instituto de enseñanza, para después exigirle mayor cantidad del gasto que ocasiona el servicio.

11.º Se pide que por ser de justicia se levante el apremio y se anule de los presupuestos generales el crédito contra la Diputación de Gerona por débitos atrasados procedentes de gastos de la Escuela Normal.

El agua bendita.

LA HIGIENE.

Esto no es injuriar; esto es razonar científicamente y hacer resaltar que la presencia de microbios patógenos en el agua bendita no armoniza con las virtudes antisépticas que dice Roma poseer el agua.

Dicho folleto, redactado de un modo científico, sin ofender á nadie, y menos á ningún individuo católico romano, pues únicamente se trata del sistema y empleo del agua bendita, ha sido contestado por el periódico católico romano y protestante de esta ciudad, llamado «La Veu de l'Empordá», en un artículo titulado «El agua bendita», y suscrito con las iniciales C. F. de P., que responden al nombre de Carlos Fages de Perramón.

Francamente, si un católico romano no me hubiese dado la feliz noticia, probablemente jamás lo hubiera sabido, pues nunca leo el órgano papista de esta ciudad; y hasta me llama la atención que dicho periódico no se vea nunca por los cafés y casinos de esta catolicísima Figueras. Al leer pues la pseudo refutación, creí de momento que tratándose de un periódico católico romano y defensor de sus intereses, que la materia hubiera sido el producto de un estudio serio y concienzudo, un reconocimiento íntimo de las citas de los padres y teólogos católicos de Roma, y un desarrollo científico que derrumbaría por completo las afirmaciones científicas en contra de la condición del agua bendita que detalladamente manifiesta el folleto. Pero en vez de esto, la protesta católica del señor Fages se reduce á una serie de insultos personales á su estilo ya conocido, llegando al extremo de insultar de mala manera á las pobres viejas que asisten hace años á la Iglesia Evangélica. ¿Qué analogía guarda esto con los microbios patógenos? Está visto que quien se aparta del tópico es el señor Fages, obligándome á tratar ahora de cosas que nada tienen que ver con la higiene.

En todo su artículo no refuta ni un solo argumento del folleto, cosa que nos extraña, y que todos dicen lo mismo, pues una cosa tan importante no se debería disimular con insultos personales. ¿No es el folleto un trabajo serio, científico y á la vez basado en escritos teológicos? Pues en esta forma tendría que haberse refutado el folleto; y como es natural, no tengo otro remedio que pagarle con la misma moneda, apartándome del tópico.

Prueba el señor Fages en su artículo desconocer su propia religión y lo escrito por los teólogos romanos y papas sobre el poder del agua bendita; y lo mismo ignora, lo cual no es de extrañar, pues no es de su devoción, la ciencia química de nuestro siglo. Es lástima que habiendo como hay algunos católicos romanos que gozan de fama por su talento en materia semejante, no hubieran hecho más honor á su religión y al uso del agua bendita, haciendo una defensa clásica y á la vez científica de ambos. Por desgracia, muchos suelen coger el rábano por las hojas, si bien, unos más que otros.

¿Por qué no ha probado el señor Fages que el origen del agua bendita fué establecido por Cristo y que el Evangelio ordena su empleo? ¿Por qué no ha dado pruebas, que aceptaría si existieran, haciendo constar afirmativamente que el uso del agua bendita no es de origen pagano? ¿Por qué no ha probado que los microbios patógenos hallados en las pilas de las iglesias de Valencia no pueden mediante la bendición perjudicar la salud pública, y más cuando así lo afirma la Iglesia Romana? ¿Por qué no ha probado en su artículo que las palabras de los católicos romanos citadas en el folleto son falsas y que no tiene aplicación al tópico? Y finalmente, ¿por qué no ha preguntado el señor Fages si el Ayuntamiento de Valencia y el doctor P. F. pidieron á la Iglesia católica

romana autorización para efectuar el examen histológico? La razón es lógica: porque no ha podido ni podrá nunca probar lo contrario.

Varios católicos ramanos me han dicho que habría valido más que «La Veu de l'Empordá» no hubiese dado á luz un artículo tan excéntrico, tan insultante y falto de argumentos convincentes, que nada prueban en favor de la higiene y del agua bendita. Con una defensa brillante hubiera demostrado que Roma tiene ciencia sobranante para confundir á los higienistas y probar que sus costumbres paganas son incapaces de perjudicar ni al más inocente.

Empieza el señor Fages en su defensa por manifestar que el folleto es anticatólico. Con esto ya se mete en un terreno ajeno al folleto, con el fin de ganarse las simpatías de sus amigos; pero con ello prueba desconocer la etimología de las palabras, y esto ya es un estudio que pertenece á su facultad. Si el señor Fages supiera griego, sabría que la palabra *καθολικός* (de kata y olos) significa UNIVERSAL, es decir, se refiere al conjunto de cristianos, tanto católicos como evangélicos (protestantes); lo cual demuestra que todos los creyentes en Cristo forman la Iglesia, y por eso San Ignacio dijo: «Adonde Cristo esté, allí está la Iglesia católica»—UNIVERSAL (Ep. ad Smyrn. c. viii.) El citado señor dice en su artículo: «Compadezcamos, pues, á los protestantes, que «aceptando los libros santos y reconociendo á Cristo por Dios, etcétera. Esta confesión pública de un papista demuestra que los protestantes son cristianos; y por consiguiente, católicos apostólicos y no romanos, con arreglo á las palabras de Cristo y de San Ignacio. La hermosa confesión del señor Fages ha alegrado muchísimo á los protestantes de Figueras, pues ahora muchos católicos romanos sabrán que los protestantes son cristianos, que no son peor que los ateos, como en otras ocasiones afirmó el señor Fages, demostrando que el concepto de los católicos se va modificando paulatinamente y llegando al verdadero conocimiento de lo que son los protestantes. De modo que el folleto, además de ser protestante, pues protesta de la condición morbosa del agua bendita, es del todo «antipagano», pues combate el uso de una costumbre pagana. Así que, no puede llamarse «anticatólico», pues, como hemos probado, esta palabra lo mismo afecta á los «cristianos evangélicos», vulgo «protestantes», que á los «católicos romanos», vulgo «papistas».

Dice á continuación que el folleto es «escandaloso», que hace «mofa de las creencias» católicas, á las cuales «llama supersticiosas.» Lo escandaloso es la ofensa y el insulto del Sr. Fages á las pobres mujeres de Figueras, puesto que en otros términos viene á decir que éstas venden su conciencia por dinero. Me extraña que un llamado cristiano se valga de tales medios para torcer el contenido del folleto. En dicho escrito no hago más que substanciar las palabras de los mismos «católicos romanos», y sólo comento lo dicho por los padres y teólogos papistas antes de considerarse como indispensable el uso del agua bendita. Las palabras que en realidad expresan con más fuerza la verdad, son las del mismo católico romano «Bergier», cuando dice: «Concedemos que el pueblo ignorante y grosero, dispuesto siempre á pervertirlo todo, ha hecho frecuentemente un uso supersticioso del agua bendita.»

Todos los que han leído el folleto, han visto que no se ofende á nadie; y si la Iglesia hace uso de lo que es de origen pagano y contrario á la higiene, ¿qué culpa tiene el autor? ¿Ni que culpa tienen los fieles romanistas, que cumplen con lo que se les manda y por eso creen en ello, sin tener derecho á usar de su razón ni de su criterio? El folleto, no se mofa de nadie, ni tampoco personifica, como así hace el señor Fages en su artículo, sino que hace resaltar el peligro del agua bendita, llena

de microbios, como así lo probó, no la «pseudó» ciencia, como califica el Sr. Fages al distinguido médico director del laboratorio de Valencia, sino la ciencia verdadera, la que no engaña conscientemente á nadie. Más adelante confiesa el papista «que se sienten, y no sin razón, molestados por estos pinchazos.» Yo lo siento muchísimo, pero no tengo la culpa, ni tampoco el Sr. Fages, de que en el agua bendita se hallen millones de bacterias, las cuales incubadas producirían no tan solo «pinchazos», sino hasta la muerte. No comprenden los católicos romanos que un consejo bueno jamás se debe despreciar. Si no es verdad, ¿por qué sentirse molesto y ofendido? Ninguna culpa tiene el autor del folleto de que el facultativo valenciano, por orden del Ayuntamiento, examinara el agua bendita y encontrara tantísimos bicharracos, que si en igualdad de circunstancias se hubiesen hallado en una escuela protestante, las autoridades y los católicos romanos hubieran denunciado el caso, armándose un escándalo fenomenal. Si los encargados de bendecir el agua hubieran cumplido al menos con lo que ordena el canon de la Iglesia, se hubiera evitado muchos papistas este disgusto.

Á continuación el Sr. Fages niega que las naciones hoy más adelantadas sean las protestantes; y en cambio afirma que de día en día van perdiendo terreno al paso que lo gana en ellas el Catolicismo. Respecto á este punto hemos de hacer notar al señor Fages que está equivocado y que el romanismo va decayendo rápidamente, no tan solo en España, sino en el extranjero; y esto es bien sabido, pero es la mulletilla que emplean siempre los papistas. No se cansan de afirmar que en Inglaterra, Escocia, Suiza, Alemania, Estados Unidos, etc., aumenta el número de católicos; ¿pero es cierto que estos países se van convirtiendo al catolicismo romano? No lo crea así el Sr. Fages ni sus correligionarios, pues si aumenta el número de católicos en esos países protestantes y otros que no he citado, es porque siendo Inglaterra, por ejemplo, el país más adelantado, libre, culto y rico, allí no se insulta ni se atropella á los católicos, como hacen éstos en España, que echan á los evangelistas de los pueblos á pedradas, llamándolos «protestantes de mala raza», estimulados por los curas y monjes; como también se les prohíben muchas cosas que en los países protestantes no se hace con los católicos. Tenemos una lista extensa de los atropellos que han venido sufriendo los protestantes en esta provincia, así como en otras de España. Debido á que son países ricos y libres es que se han refugiado allí muchos miles de curas, monjas, frailes y obispos, que han sido expulsados vergonzosamente de Francia; todos los curas, monjas y frailes expulsados de Cuba y Filipinas; todos los curas, frailes, jesuitas y obispos echados por el pueblo de Portugal, como tal vez serán expulsados de España las comunidades religiosas que tanto perjuicio causan á esta nación. ¡Qué pronto se olvidan muchos de la semana trágica de Barcelona! ¡Pronto dan al olvido los conventos incendiados! Si eso no es un movimiento anticlerical y anticatólico, entonces, ¿por qué atacaron únicamente lo perteneciente á la Iglesia? Ya está comprendido el por qué del aumento de católicos romanos en el extranjero. En Inglaterra, como he dicho, los protestantes no se rien, ni se burlan ni insultan á los católicos romanos que cabizbajos se refugian allí. Tampoco son molestados por sus creencias religiosas, ni los pastores protestantes acuden á las casas de los católicos moribundos molestándoles, como así lo hacen á cada momento los católicos con los protestantes, cual sucedió hace poco en San Pedro Pescador con una anciana perteneciente á la Congregación Evangélica de dicho pueblo. ¿Qué demuestra, pues, el espíritu de las naciones protestantes para con los católicos que buscan allí

refugio? ¿que hay allí más dinero? ¿más historia? ¿más civilización? ¡no! Demuestra que los protestantes ó cristianos evangélicos, han aprendido del Evangelio á amar al prójimo como á sí mismo, y á no atropellar ni á echar de la sociedad á quien no sea de su religión.» Esta doctrina hace falta en España, y quien lo afirma ya tiene motivos sobrados para hacer resaltar los atropellos é injusticias jesuíticas de algunos conocidos papistas que dan bola negra, y luego de vergüenza esconden la mano. Hay que refrescar la memoria un poquito. Muchos dirán que me aparto del tópico; pues, ¿quién mejor que el autor del folleto puede apreciar si es ó no verdad que los papistas se valen de todos los medios para ofender é insultar á un protestante?

(Continuará.)

INSISTEN E INSISTIMOS

Insisten algunos unitarios en ponderar que la salud de la República requiere la disolución temporal de los partidos existentes y que se reúnan, bajo una denominación genérica, un directorio y un programa mínimo.

Aseguran, como siempre, que las teorías, las diferenciaciones de escuela, están de sobra y es hasta antipatriótico defenderlas. La República es lo esencial: arranca de manos de una dinastía el poder soberano, que de derecho corresponde á la Nación, y en la República ejerce un Presidente temporal por ella elegido; ahí está, para ellos, la esencia de la transformación del régimen, el principio substancial, que se esconde y vela bajo la apariencia de una mera mutación de forma; eso es lo más esencial, lo que el pueblo debe aprender, respetar, enseñar á sus conciudadanos, y enseñar á respetar: eso es la República misma.

Insistimos nosotros en que la República por sí sola puede ser tan mala como la más detestable de las monarquías, siempre que no empiece por destruir la omnipotencia del Estado. Proclamamos como forma de gobierno la República, porque consideramos incompatible con la soberanía del pueblo todo poder hereditario; somos intransigentes en los principios y nos llamamos federales, porque estamos por la autonomía de las regiones y de los municipios; ese adjetivo es el símbolo de nuestras aspiraciones; no lo podemos callar ni por un momento. En cambio, no serviremos nunca de obstáculo á los demás partidos en los procedimientos; lucharemos con el que luche, acataremos lo que las Juntas digan; en el caso de que resuelvan contra nuestros principios, continuaremos defendiéndolos, con el mismo ardor de siempre, en la prensa, en la tribuna, en las Cortes.

Así pensamos siempre, así ofrecimos siempre conducirnos, y nada ni nadie nos hará cambiar de ideas ni de conducta.

Hacemos nuestras estas hermosas líneas del «Nuevo Régimen» que dirige D. Joaquín Pi y Arsuaga.

Lo de San Feliu de Pallarols

Nosotros, no somos sospechosos. Cuando se ha tratado de envenenar al público, hemos levantado bandera de combate. Pero siempre lo hemos hecho, sobre datos ciertos fundamentales; jamás por vanidad reporteril ni por intereses mezquinos. Denunciando hechos punibles que afectan á la salud pública, se produce un bien: falsos, se causa enorme daño y perjuicio al interesado.

Hace algunos días, los corresponsales de algunos periódicos de Barcelona, con un desmedido afán de notoriedad, dieron á sus lectores, una serie de noticias falsas, sobre el hecho de San Feliu de Pallarols, cuyas noticias, adornadas con un marco de fantasía poco envidiable, pueden producir trastornos á una digna familia que toda la vida viene trabajando honradamente.

D. Segismundo Costa, ex-alcalde y fabricante de embutidos de San Feliu de Pallarols, estando en Barcelona, para los quehaceres de su negocio, lo que puede acreditar por las operaciones de cobro y pago efectuadas precisamente en aquellos días, se enteró de la estupenda noticia, dada por los aludidos corresponsales, de que en su fábrica, que data del año 1880 del pasado siglo, se había cometido el delito de haber aprovechado carne de vaca infectada, para confeccionar los chorizos con que se alimenta la tropa en Melilla. Así, para hacer más daño, tal como sueña.

De momento se prendió á su dependiente, á su hermano y al que llevó la vaca.

El señor Costa, herido en su dignidad, vino precipitadamente, se presentó á las autoridades, para dar fé de su inocencia extrañándole que, de haber delito, no lo prendieran á el y no á sus allegados que ninguna responsabilidad tienen en la fabricación. Seguidamente, por orden de un agente de seguridad, no por la autoridad judicial fué el señor Costa reducido á prisión.

El Juzgado entendió en el asunto. Según nuestros informes se comprobó que la vaca, efectivamente, fué llevada á San Feliu de Pallarols, pero no utilizada ni comprada, sino que fué rechazada con violencia por la señora de D. Segismundo Costa que, ausente su marido estaba al frente de la casa y que de paso, no le gana ninguno de los reportes á digna para examinar con exactitud lo que debe comprar.

La vaca, pues, fué enterrada íntegra y continúa en el término municipal de San Feliu sepultada. El hecho pues que se imputa al Sr. Costa es falso, y en tanto debió comprenderlo el digno Juez de 1.ª Instancia D. Manuel Catalá que antes de las 72 horas que marca la ley de procedimiento criminal puso á todos los detenidos en libertad *apudacta*, sin procesamiento de ninguno de los detenidos y trasladando las apuntes al Juzgado de Olot, que es partido Judicial de San Feliu de Pallarols.

Otra falsedad manifiesta es el que el señor Costa enviaba los chorizos á Melilla, siendo así que nunca ha expedido géneros á dicha plaza como se puede comprobar fácilmente.

El Sr. Costa es muy conocido en esta provincia, tiene grandes y buenas relaciones, es hijo de S. Feliu de Pallarols donde ha residido toda la vida; es hombre de ideas y tiene, como todos nosotros, grandes amigos y muchos adversarios que utilizan todas las armas para herirle.

Su vida ha sido de trabajo continuo; es celoso jefe de familia y es indigno que por manifiesta falta de exactitud en unas diligencias, por precipitación y vanidad de unos periodistas se haya visto privado de libertad, limitada esta por las rejas de una cárcel.

Por eso es, que al decir nosotros en el número anterior que hablaríamos del asunto

to con antecedentes lo hacemos hoy para restablecer la verdad y el crédito de un activo y honrado industrial amigo nuestro.

CRONICA

Hoy saldrá para Madrid el Presidente de la Diputación provincial, Dr. D. Agustín Riera, acompañado del Secretario don Enrique Roca, para gestionar, en unión de los Diputados y Senadores por esta provincia, la solución del conflicto á que ha dado margen la Hacienda pública pretendiendo cobrar unos créditos que, según queda evidenciado en el Memorandum que publicamos en otro lugar de este número, no le adeuda aquella Corporación.

El voto de confianza otorgado al doctor Riera es amplísimo, pues todos los señores diputados han puesto la dimisión en sus manos para el caso de que no se reconozca al fin el derecho de la Diputación.

La Diputación provincial ha nombrado escribiente á nuestro amigo D. José Cortada.
Le felicitamos.

El último lunes se celebró la reunión convocada por la «Unión Gremial y Patronal» en el local social de la misma.

El señor Cibrafiga, como presidente, explicó el motivo de la convocatoria, que no era otro que el de procurar atajar la angustiosa crisis que atraviesa Gerona.

El secretario leyó un notable trabajo del Sr. Furest, exponiendo los males y los remedios para salvar á Gerona, que fué escuchado con atención.

Luego se dió lectura de otro escrito del señor Moré, pidiendo que se cambiaran las horas de salida de trenes para que los viajeros prolongaran más su estancia en la ciudad.

Semejante gollería no debía leerse por impropiedad y absurda.

Habló luego el señor Garcia, mas como todo el mundo enmudecía, sin llegar á una solución, el señor Cerezo, Pte. del Centro Republicano, encauzó la cuestión dando una solución, que fué la de nombrar una ponencia para que dictaminara sobre el asunto, y así se acordó, levantándose la sesión después de sentidas palabras de agradecimiento del señor Cibrafiga.

La Compañía que actua en el Teatro Principal bajo la dirección de don Vicente Serrano y don José Suñé ha dado á conocer esta semana varias obras del género chico que han sido del agrado del público, á excepción de *La moza de mulas* que abunda en chistes de mal gusto.

Anoche estrenó *El Talismán prodigioso*, cuya música, de Vive es muy inspirada.

El último domingo quedó constituyendo el Directorio del partido republicano en esta ciudad, resultando elegidos por mayoría de votos: D. Ramón Casagrán—Presidente. D. Juan Martorell—Vice—D. Eusebio Jubert, D. Juan Riera, D. Emilio Auguet, D. Conrado Riera, D. Miguel de Pallol y D. Jaime Martínez.

Deseamos á la nueva Junta el mayor acierto para llegar á cobijar bajo una misma bandera á todos los republicanos de Gerona.

Después de larga y penosa enfermedad, ha fallecido el obrero Domingo Moy Ferrer, víctima de un accidente del trabajo, dejando á una niña de corta edad y esposa, sin su amparo.

Una vez más recomendamos á los obreros, serenidad y prudencia en las operaciones del trabajo, para no tener el dolor de consignar esas terribles desgracias que producen la desolación en las familias.
¡Descansen en paz el infortunado obrero!

FABRICA DE ANISADOS Y LICORES

Almacén de Alcoholes, Vermouths y Vinos generosos

DE LAS MAS ACREDITADAS COMARCAS

Jaime Martínez Regás Carretera Sta. Eugenia, 30
y Porvenir, número 1

GERONA

Entre las estaciones de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante y Olot à Gerona

Vinos de Jerez y Champagnes de las marcas más acreditadas

GRAN BALNEARIO

DE LA SOCIEDAD ANONIMA

VICHY CATALAN

Situado entre la Estación y el pueblo de Caldas de Malavella (Gerona)

Establecimiento de primer orden. - Temporada de 1.º de Mayo á 30 de Octubre

DISTANCIA DE BARCELONA:

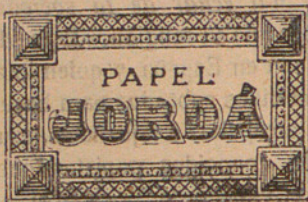
En tren ligero 2 horas y 30 minutos; en tren correo 3 horas

Aguas minero-medicinales, termales de 60º, alcalinos, bicarbonatadas y sódicas. Sin rival para el reumatismo, las diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo. Estas aguas de reputación universal, solo se venden embotelladas y las botellas llevan todos los distintivos con el nombre de la SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN. Llamamos la atención de los consumidores, y muy particularmente de los enfermos, para que no se dejen sorprender admitiendo como idénticas á nuestras aguas otras artificiales que se ofrecen en este mercado con nombres de fuentes imaginarias que sólo son marcas de fábrica y no fuentes de origen.

De venta en todas partas

Administración: Rambla de las Flores, 18 ent.º-Barcelona

FUMADORES



Si quereis conservar vuestra salud

:: pedid siempre ::

EL ACREDITADO

PAPEL JORDA

Centro Comercial y Administrativo

- DE -

José Gómez

Comisiones. — Representaciones. — Compra-venta en comisión de cupones de todas clases. — Informes y referencias.

Ciudadanos, número 19.

GERONA

JUAN CULUBRET



Carruajes de alquiler de todas clases

Servicio completo para bautizos y bodas

Ciudadanos 16.-Bajos (Hotel de Italianos)

PEDIR
en los Cafés
el
REY de los
aperitivos

BRIKETT

de puro Moscatel.
reconstituyente, es
Tónico,
de fino paladar,
y abre
en realidad el apetito

SOBRE-MONEDERO

Para circulación por correo de valores en metálico

Servicio postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899

El SOBRE-MONEDERO circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y Costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El SOBRE-MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de monedas y en toda clase de fracciones.

Con el SOBRE-MONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El SOBRE-MONEDERO tiene la GARANTIA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El SOBRE-MONEDERO se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc. etc. al precio de **25 céntimos.** Los pedidos de los estancos se harán á las oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta.

Se desean representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes

OFICINAS: Goya, 19.- MADRID

CALISAY

Destilado con alcoholes de puro vino y compuesto exclusivamente de sustancias láudeas y aperitivas.

Es altamente digestivo y reconstituyente

Pídase en todos los cafés y colmados.

Cuidado con las falsificaciones.

Al por mayor:

D. Magín Mollfulleda

ARENYS DE MAR-Barcelona



HERNIADOS
(TRENCA TS)

No dejéis de visitar la sección de **OTOPEDIF** de la

CRUZ ROJA

y hallaréis el *Braguero* adecuado á vuestra hernia, evitándoos sufrimientos y molestias.

Plaza del Oli.

GERONA

TALLER de BICICLETAS

de

JOSÉ SURROCA

(antes Carbonell)

Perfección en esmaltes y niquelados.

Accesorios, especialidad en los neumáticos.

GRAN PRONTITUD

VERDADERA ECONOMIA

Calle Mercaders, 17.-Gerona